EL GLOBO.

DIARIO DE LA MAÑANA

La Equitativa de los EE.UU.

SOCIEDAD MUTUA.

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES.
DOMICILIO SOCIAL 120 BROADWAY, NEW YORK.

SITUACION EN 1° DE ENERO DE 1892.

Activo....................................	S/. 135.000.000
Sobrante, valuación al 4 °/°..................	" 25.000.000
Nuevos negocios en 1891.....................	" 230.000.000
Total de riesgos vigentes.....................	" 800.000.000

ORO AMERICANO.

Las anteriores cifras, comparadas con las que pueda presentar cualquiera otra Compañía, demuestran que *La Equitativa de los Estados Unidos*, es la Sociedad de seguros de vida MAS RICA DEL MUNDO, que es la que realiza MAYOR NUMERO DE NEGOCIOS, y que es la que tiene UN SOBRANTE MAYOR, y por consiguiente MAYOR CAPITAL con que llenar sus compromisos.

La Equitativa es la única Sociedad de seguros que expide la póliza TONTINA LIBERRIMA, que no tiene restricciones respecto á viajes y residencia desde el día de su expedición, ni respecto á ocupación después de un año. Esta forma de contrato no da lugar á interpretaciones dudosas que pongan en peligro los derechos del asegurado, como se observa en los contratos de otras Compañías de seguros de vida.

La Equitativa es la UNICA Sociedad de seguros que expide pólizas INDISPUTABES, es decir, SIN LUGAR A LITIGIOS. Su contrato de seguro, claro y sencillo, constituye, desde el día de su firma, una promesa formal de pago.

La Equitativa es una Sociedad PURAMENTE MUTUA, y la que reparte mayores dividendos á los tenedores de pólizas, por ser ella la que tiene un SOBRANTE MAYOR.

La Equitativa es la UNICA Sociedad de su género que NO HA TENIDO NUNCA LITIGIOS con ninguno de los tenedores de sus pólizas.

Las pólizas de *La Equitativa* no caducan después del pago de su tercer premio anual, y pueden ser cedidas por un VALOR SALDADO ó por DINERO EFECTIVO si se desea.

La confianza, que en general se tiene hoy en *La Equitativa* está comprobada por la cifra de negocios que realiza todos los años, la cual es mayor que la que pueda presentar cualquiera OTRA SOCIEDAD de Seguros en el mundo.

Se aceptan riesgos desde MIL hasta CIEN MIL PESOS, previas las formalidades del caso. Para más pormenores ocúrrase á

Luis A. Dillon.

Agente general en el Ecuador.

CUERPO MEDICO:

Director, Doctor Carlos García Drouet; Doctores Ricardo Cucalón, Antonio Falconí y Juan A. Orellana

---

EL AFAMADO REMEDIO,

DEL

DR. LOWRY.

MEDICINA SEGURA;

PARA LA CURACION RADICAL

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA, LA PERDIDA DE VIGOR SEMINAL, LA ESPERMATORREA, EL AGOTAMIENTO PREMATURO, LA PERDIDA DE LA POTENCIA VIRIL,

y todas las enfermedades que tienen su origen en la **Debilidad Nerviosa** y en la **Debilidad general**. Para los **Ataques Epilépticos, Corea** la **Melancolía**, la **Jaqueca Nerviosa**, la **Depresión** del **Espíritu**, que son los resultados de la **Imprudencia** del **Desarreglo General** del **Sistema**.

PRECIO; un Peso Por Caja!

UN LLAMAMIENTO A LOS AFLIJIDOS.

Deseo hacer saber que este Específico es el mejor de todos los agentes medicinales para la curación de la **Debilidad Nerviosa**; la **Espermatorrea**, la **Impotencia**. Estos desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la juventud en los placeres y en el onanismo, el mayor de los vicios y el más horrible de los crímenes, que traen más miserias al género humano que cualquiera otras enfermedades. La destrucción de la vida por este **pecado de los pecados** no puede describirse adecuadamente ni la inmensidad de males que engendran. Sus efectos y la desmoralización en el hombre no tiene paralelo.

Mi experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver los terribles efectos causados por este vicio de la **masturbación**, con sus consecuencias las **Emisiones Involuntarias**, la **Debilidad**, la **Postración de las Fuerzas**, la **Parálisis**, la **Epilepsia**, las **Afecciones Nerviosas** de varias especies, los **dolores** y **debilidades** en la **Espalda**, y estreñimiento, las **erupciones** de la **Piel**, la **Hipocondría**, las **enfermedades** de la columna **Vertebral**, la **Pérdida** del **sueño**, los **Pensamientos suicidas** y una larga complicada serie de dolencias.

EL AFAMADO REMEDIO del Dr. LOWRY.

Se vende en todas las Droguistas y Boticas del Mundo.

Depósito y Laboratorio del REMEDIO DEL DR. LOWRY.

No. 7 WEST 31st STREET

NUEVA YORK E. U. A

Guayaquil, Abril 27 de 1893.

1—año.

A los Panaderos.

El que quiera comprar una panadería barata y con terrenos propios, recurra á la calle de La Industria N° 109, á tratar.

Guayaquil, Mayo 2 de 1893.

15—v.

London & Lancashire

Fire Insurance Company.

Capital............. £1.852.000

ESTABLECIDA EN 1862.

Los infrascritos agentes de la Compañía están plenamente autorizados para efectuar *Seguros contra incendios* en la ciudad de Guayaquil, Sucesores de Bunge & C°

IMPORTANTE.

La fábrica de cigarrillos habanos sucursal de **LA CORONA**, además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca **La Corona** de los señores Segundo Alvarez &. C°, de la Habana, ha establecido un Departamento especial para la eloboración de los cigarrillos Nacionales, que, con el nombre de "PROGRESO" se expenderán en todos los establecimientos del ramo á *cinco centavos* la cajetilla, exágona de 15, *quince [cigarrillos*.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos "PROGRESO" el mejor tabaco de la República,

El cigarrillo PROGRESO se vende á precio sin competencia.

Para la venta al por mayor, dirigirse á J. M. Urgellés, oficina Bolívar 29, Teléfono 138.

PREMIO A LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una **CAJA de 500 cajetillas** de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica Las Peñas, á las nueve de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención de los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquina PRESERVA CONTRAER ENFERMEDADES CONTAGIOSAS por el indispensable asco con que se elabora.

Guayaquil, Enero 3 de 1893.

DECLARACION IMPORTANTE.

Sello de 50 centavos de la República Francesa

Los infrascritos, certificamos que hemos nombrado á los señores Augusto Rasch & Cía., únicos Agentes depositarios en la República del Ecuador, de nuestros VINOS **"Menguin"** y de **"Quina quinado de Ley."**

Se considerarán como falsificados los frascos que no lleven la contramarca blanca, con letras negras:

Augusto Rasch & Cía.

Hay una etiqueta pegada que es la contramarca

ÚNICOS DEPOSITARIOS
EN EL ECUADOR

París, á 5 de Setiembre de 1892.

Firmado.—G. MONTREUIL & Cía.

Un sello.—Cuartel de la Puerta St. Denis.—Comisaría de Policía.--República Francesa.

Visto para reconocimiento de la firma del Sr. G. Montreuil.

París, á cinco de Setiembre de 1892.

EL COMISARIO,

Firmado.—CUNIER.

Número de orden—981.
Art. de la tarifa— 30.
Solvito..........— 5.

El Cónsul General del Ecuador en Francia, certifica según el Art. 378 del Código de Enjuiciamientos, que el señor Georges Montreuil, es real mente comerciante, y que en todos sus actos hace uso de la firma y rúbrica de que ha usado en esta escritura.

París, Setiembre 6 de 1892.

Por el Cónsul General enfermo.

Firmado.—E. DRON Y DE ALSUA,
Encargado del Consulado General.

Sello del Consulado General del Ecuador en París

Fuera de nuestro establecimiento, se expenden estos acreditados vinos en

GUAYAQUIL

"Botica del Comercio" del señor José Payese.—"Botica del Guayas" del señor Carlos López L.—"Botica Ecuatoriana" de los señores Barbotó & Cía.—"Botica de la Unión" del señor J. Rodriguez Carreño.

QUITO

"Botica Alemana" del señor Alej. Schibbye.

BABAHOYO

"Botica del Pueblo" de la señora Pastora B. v. de Capelo.

JIPIJAPA

"Botica Central" del señor L. H. Campozano.

Botica y Droguería Alemana.

Guayaquil, Marzo 14 de 1893.

Augusto Rasch & Cía.

2—ms.

Desafiados.

Los Príncipes catadores de coñac, recorrieron las bodegas más afamadas de la ciudad de Cognac, y después de paladear con sumo cuidado el licor de los toneles más antiguos, decidieron por unanimidad de votos, que el

Viell--Fine Champagne Renommée

de los depósitos del señor Gme. Malifaud, es el más esquisito de cuantos se conocen, por su delicado aroma, gusto y suavidad.

Unicos Agentes en el Ecuador.

ALVARADO & BEJARANO.

Abril, 8 de 1893.

1—año.

ESTABLECIMIENTO PARTICULAR DE EDUCACIÓN, FUNDADO EN 1869

Alumnos *externos, internos y semiinternos.*

Materias de enseñanza:

1.—Lectura, desde el alfabeto. —2. Doctrina Cristiana.—3. Instrucción moral y religiosa —4. Historia *sagrada, universal y patria* —5. Geografía *universal y del Ecuador* —6.—Caligrafía, *letra elegante y de toda forma* —7. Gramática castellana, *teoría y práctica en variados ejercicios orales y escritos en cada lección, y composiciones sobre diversos temas.*—8. Aritmética *teórica y concreta, analítica y comercial según el sistema moderno traído y generalizado aquí por los ilustrados profesores de las E. E. C. C.*—9. Nociones de Geometría Astronomía Lógica y Retórica.—10. Teneduría de Libros *por partida sencilla y doble, instrucción práctica en toda especie de libros y documentos mercantiles, como facturas, notas de empaque, manifiestos, pedimentos, pólizas, guías &c &c, manejo de prensa de copias y todo lo que se pueda requerir de un buen empleado de comercio superior.* —11. Redacción de cartas privadas, de comercio y de notas oficiales.—12. Deberes y derechos del ciudadano.—13. Idiomas *inglés y francés.*—14. Rayado y conformación de cuadros estadísticos.—Salón de gimnasio.

Local espacioso, no muy nuevo, pero sí de las mejores condiciones higiénicas.

Alimentación buena, variada y nutritiva.

Agua pura en abundancia suministrada de cinco filtros grandes que proveen treinta galones diarios.

Cuatro profesores competentes y de reconocida reputación en la enseñanza, cuatro señoritas que hace ya algún tiempo vienen ejerciendo el magisterio y dos ayudantes de caligrafía, son los colaboradores del director en la regencia de las diversas clases mencionadas.

Se garantiza la enseñanza: Ningún alumno debe pasar más de un año en la misma clase; y si al fin del 5° año, ó antes (respectivamente á la en que se hubiese incorporado) su instrucción no estuviere á satisfacción del padre ó interesado, el director promete continuarla sin ninguna remuneración hasta que el alumno obtenga las mejores aptitudes de que sea capaz.

Nada de lo expuesto aquí es de un nuevo programa ni contiene reiteradas promesas, es la referencia de lo que constante y progresivamente viene realizándose con evidencia en el transcurso de más de veintitres años que lleva de fundación este plantel. Así, pues, el presente anuncio se dirige, no tanto á los señores padres de aquí, sino á los que no siendo de esta localidad ignoran la existencia de este establecimiento que viene sosteniéndose sin más estímulo que la emulación por corresponder dignamente á la honra que se le hace confiándole la educación é instrucción de algunos de los que hoy constituyen el porvenir de la patria.

El director,

Tomás Martínez.

Calle de Pichincha.—Teléfono No. 55

Guayaquil, Agosto 31 de 1892.

"Dora Thorne"

Estando próxima á terminarse la edición que hice imprimir aquí, de esta preciosa novelita escrita en Inglés por Carlota M. Braeme y traducida al castellano por I. G. prevengo á las personas que deseen poseer libro tan moral, como útil, se apresuren á comprarlo en la oficina de B. González y C° calle de Luque número 25.

Guayaquil, Abril 6 de 1893.

Belisario González Bazo.

Centro DE NOVEDADES.

Almacén de TE y Sederías.

SAN LEE & Ca.

Calle del Comercio, números 141, 143 y 145, frente á la Intendencia de Policía.

Atencion!—Se acaba de recibir un GRAN SURTIDO de TE escogido de Superior clase, de las últimas Cosechas de la China. Importación de las OCHO AFAMADAS CLASES DE TE muy de excelente gusto.

Las clase tienen los siguientes nombres:

TE Negro legítimo.
Superior.
Olung de Cantón
Aperital.

TE Ultima cosecha de Pekín.
Extra Superfino.
Ambrosía.
Rama del Cielo.

Estas diferentes clases de TE se venden en paquetes y al menudeo.

Servicios de té y café, de porcelana fina, Bastones de cacho con puño de oro, Tarjeteros y Saleros de Plata, Mantas, Sobrecamas, Almohadones y Pañuelos de seda bordados, última moda, Barato para mantas, en cortes y por varas y otros artículos de Marfil Sándalo, carey y Bronce para adornos de mesa y de salón.

Faroles de papel para iluminación.

Mercaderías á precios sin competencia.

Exposición Universal de la ciudad de Chicago.

Los ciudadanos de la República del Ecuador que deseen visitar la ciudad de Chicago con motivo de la Exposición, pueden hallar un guía é intérprete competente quien les recibirá en las Estaciones de Ferrocarril y proporcionará alojamiento &. &. dirigiéndose á

J. J. Perdomo,
Y. W. C. A. Rooms.
Chicago, Illinois.

Felicísimo López.

MÉDICO Y CIRUJANO

Calle de Colón No. 179

Gran Fábrica

DE CIGARRILLOS HABANO

Sucursal de 'La Corona.'

La Fábrica de cigarrillos que se ha establecido en esta SUCURSAL de la afamada marca *La Corona* de los Sres. Segundo Alvarez y C° de la Habana, ha venido á llenar un vacío por largo tiempo sentido entre los consumidores de este delicioso artículo, elaborando con maravillosas máquinas movidas á vapor, el mejor material que produce la *Isla de Cuba* en la *Vuelta Abajo*.

El cigarrillo que manufactura la *Sucursal* de *La Corona* será siempre superior á todos los otros habanos que se han fumado, hasta ahora, en la República del Ecuador.

Los talleres de la *Sucursal* de *La Corona* estarán abiertos en los días hábiles, para todas las personas que se sirvan honrarnos con una visita de inspeccion pues el Sr. J. M. Guzmán, director de la Fábrica, tendrá especial agrado en demostrar, detalladamente, el modo como se elaboran los sabrosos cigarrillos de *La Corona*.

Se solicitan agentes en todas las plazas de la República.

Para la venta por mayor dirigirse á J. M. Urgellés.

Oficina: calle de Bolívar N° 29 Teléfono 381.

Fábrica: Las Peñas, Teléfono 472.

Guayaquil, Diciembre 26 de 1892

Poesías

DE BATRES Y MONTUFAR"

De venta en "La Viña. y en esta imprenta.

A S/. 0.60 el ejemplar.

Remate.

El día lunes 29 del presente mes á las 3 y ½ de la tarde y bajo la casa Municipal, se venderá en remate público, por ejecución, la casa y solar del señor Manuel Dulis Suárez, situada entre las calles de la "Industria" y "Maldonado" avaluados en S/. 15.467,20.

La casa tiene 3 lumbres de frente por la calle de la "Industria" y 4 por la calle de "Maldonado" y está completamente concluída y en buen estado: tiene azotea, baño, excusado, pozo de agua con su bomba y cañería para el baño, patio pavimentado y más comodidades para una larga familia.

Guayaquil, Mayo 3 de 1893.

Juan Rivas.

26—v.

Primer Pregón.

Ponemos en conocimiento de los deudores morosos, que publicaremos sus nombres, de la fecha en 15 días al no pagar sus cuentas pendientes en este almacén, dando la fecha y procedencia de la deuda. Los que no deseen ver sus nombres en letras de molde, por tanto supuestos sírvanse ocurrir á pagar sus cuentas.

Guayaquil, Abril 12 de 1893.

Sucesores de E. H. Henriques.

1—m.

Loterías

DE LA

Sociedad de Artesanos "Amantes del Progreso."

SORTEOS SEMANALES.

Razón de los números agraciados que no han sido cobrados durante el mes de Abril.

Sorteo 13°

Nos. 29.446—29.460—29.445—25.711—27.670—27.672—25.459—27.451—27.453—29.579—29.582

Sorteo 14°

Nos. 24.083—25.015—25.017—24.044—24.046—26.439—27.899—27.905

Sorteo 15°

Nos. 29.034—22.902—26.406—23.770—24.712

Sorteo 16°

Nos. 24.337—27.183—27.185—21.646—21.648—21.190—24.030—24.032

Sorteo 17°

Nos. 22.838—23.904—28.484—26.811—22.839—21.401—22.881—28.610—26.402—24.155

Guayaquil, Mayo 1° de 1893.

El Administrador,

M. ARTEAGA DEL C.

2—v.

¡Positiva Ganga!

Se desea comprar una gramática de Salvá, se pagará muy bien.

En esta Imprenta se dará razón.

Al Comercio.

Desde esta fecha queda instalada nuestra oficina en el antiguo local del Ferrocarril del Sur, casa de la señora Ursulina Aguirre v. de Santistevan, calle de Bolivar N° 5, altos.

Guayaquil, Mayo 4 de 1893

ZEVALLOS HNOS.

15—v.

Compañía Ecuatoriana
DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Sociedad Anónima.
CAPITAL......S. 200,000

Esta Compañía asegura contra incendios, edificios y mercaderías situados en la ciudad, cobrando Primas sumamente equitativas, según la duración del Seguro y la situación de las especies sometida al riesgo.

Tiene su oficinas en la calle de Illingworth, núm. 8.

Por la Compañía Ecuatoriana de Seguros contra Incendios.

ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

Banco Territorial.
COMPAÑÍA ANÓNIMA
CAPITAL......S. 400,000

Hace préstamos en cédulas que ganan 7 por ciento de interés anual, sobre hipotecas de fundos rústicos ó urbanos, reembolsables en 22 *años* por anualidades de 10 *y medio por ciento* pagaderos puntualmente por semestres.

Admite bonos parciales de S. 100 ó de cualquier múltiplo de esta suma, á cuenta de las deudas contraídas á favor del Banco.

Por el Banco Territorial.

ADOLFO HIDALGO,
Gerente.

EL GLOBO.

GUAYAQUIL, MAYO 8 DE 1893.

El Día.

CONTESTAMOS.

Hablámos en días pasados de la importancia de la Escuela Normal que va á crearse por iniciativa del señor Rector del Colegio Nacional, y dimos las razones que teníamos para esperar buenos ó malos resultados, según fueran los profesores á quienes se dedicase á esa institución.

Por lo mismo que la idea la creimos y la creemos digna de todo aplauso, la juzgámos también digna de especial consideración, y de allí el que tratáramos de élla, examinándola hasta en un aspecto desfavorable, con el fin de que se tomaran en cuenta nuestras observaciones, si se estimaban prudentes, para asegurar el éxito futuro.

El órgano de los intereses del Colegio Nacional, en su última edición, replica extensamente al artículo á que nos referimos, haciendo ver que hemos estado y estamos en un lamentable error.

Ojalá así fuera, porque entonces podíamos lisonjearnos de que la Escuela Normal se inauguraría bajo los auspicios más favorables, y de que la previsión de su fundador respondería del éxito; pero, por desgracia, los argumentos que se oponen á los nuéstros, son tales, que lejos de probar lo contrario de lo que tememos, vienen á confirmarnos en nuestras opiniones.

Decíamos, al hablar de los profesores que están por venir, que las modestísimas condiciones que han aceptado para salir de su patria, abandonando sus comodidades y sujetándose á todo lo que les puede sobrevenir en un país extraño y de mala fama en cuanto al clima, indicando están que no son ni pueden ser eminencias en el profesorado; pues mal podría un buen profesor español y como tal bien conocido y reputado en su país, resolverse á venir al Colegio de San Vicente por *cuarenta sucres* mensuales.

Esta reflexión es irreplicable.

Nos dice la "Instrucción Escolar", que ¿quién nos autoriza para deducir del hecho de expatriarse y dejar su familia, que deben ser medianías los profesores que vendrán?

No es del hecho de expatriarse del que deducimos, estimado colega, sino de la remuneración que ellos han aceptado. También se va á expatriar el ingeniero alemán que ha llamado el Concejo para las obras del agua potable, y á nadie se le ha ocurrido que sea una medianía por el hecho de salir de su país; pero se explica que tenga un aliciente en venir por los 22,000 francos que se le han ofrecido en remuneración de los cuatro meses que residirá entre nosotros. Si ese señor ingeniero hubiera sido contratado por 100 sucres mensuales, bastaría eso para que, sin conocer ni su nombre, ni sus méritos, le tuviéramos por algo menos que medianía; pues si otro cualquiera de los que aquí contamos gana el doble y el triple y el cuádruplo de esa suma ¿quién había de creer que una eminencia científica viniera de lejanas tierras á servirnos por un humilde estipendio?

Lo mismo que decimos de los ingenieros, refiriéndonos á un caso concreto, decimos de los profesores. Los que valen por sus conocimientos, se hacen pagar bien sus servicios, y eso es natural.

Ninguno de los profesores nacionales, ninguno decimos, querría ir á enseñar fuera de aquí por cuarenta sucres mensuales, ni.....al otro lado del río, cuanto menos en otro país. Los que tal aceptaran sería los que, con medianas y poco apreciadas disposiciones, estuvieran además sin mejor colocación y faltos de recursos. En este espejo, bien á nuestro pesar, hemos tenido que ver á los que vienen á regentar las cátedras del Colegio.

Si esto no obstante, resulta que los que vienen son educacionistas de primer orden, como deben serlo, para regentar un colegio como el de San Vicente, entonces convendremos en que el mérito es más barato en España que en el Ecuador, y en q' se ha hecho bien en ir á buscarlos allá.

¿Sabe el colega, nos dice, los deseos vehementes que tienen en general los españoles por conocer estas regiones, á las cuales extendieron su dominación en época no muy lejana?

Sí, respondemos; pero no basta que los españoles tengan ese deseo; es preciso que los españoles que lo tengan, en el caso de que se trata, sean antes que amigos de viajar y amigos de conocer, muy buenos y muy reputados profesores, que es lo único que se necesita.

¿No hubiera ido, prosigue, el mismo editorialista de "El Globo," aun sin ser medianía, á viajar y conocer el mundo en idénticas condiciones á las que vienen los profesores europeos?

¿Iría, preguntamos nosotros, á viajar y conocer el mundo, en las mismas condiciones que los profesores españoles, aun sin ser medianía, el Sr. Rector del Colegio Nacional? Abandonaría su crédito en el país, su buena renta, sus comodidades y demás, por cuarenta sucres mensuales en tierra extranjera.

Nó? Pues tampoco!

Por último se nos argumenta, que habiendo intervenido en el arreglo el Sr. Cónsul del Ecuador en España, que es persona ilustrada, deben ser los profesores personas competentes, pues de otra manera no los habría contratado el Sr. Cónsul.

Tampoco es éste un argumento; porque el Sr. Cónsul se ha limitado, como era natural, á publicar las condiciones que se le habían impuesto y á elegir entre los que quisieran aceptarlas, nó entre lo mejor que hubiera disponible en el profesorado.

Fijando ahora nuestra atención en uno de los puntos de la réplica, que habíamos pasado por alto hasta llegar á esta parte, nos encontramos con esta pregunta:

¿Quién le ha dicho al colega que los profesores nacionales no serían llamados, en caso necesario, á difundir sus buenos y sólidos conocimientos en la Escuela Normal?

Nadie, en verdad, ha dicho semejante cosa; ni jamás la hubiéramos creído, porque eso sería contra toda ley y justicia; se mataría el estímulo de los que hoy se consagran á la enseñanza; y los mismos á quienes ahora se les brindasen las aulas de la Escuela Normal para labrarse una honrosa carrera, desistirían de dedicarse á élla en vista de un antecedente que muy pocas esperanzas les dejaría para lo futuro.

Lo que sí dijimos fué que no había que pensar en los profesores nacionales; y nos fundábamos para decirlo en que ellos no se prestarían; y no se prestarían ellos porque existiendo un artículo en la Ley de Instrucción Pública, el cual prescribe que los profesores en ejercicio sigan desempeñando sus cátedras *por todo el tiempo de su buena conducta*, no obstante fueron removidos de sus cargos todos, cual si no estuvieran en lo prescrito por ese artículo. De allí el que ahora no creamos que esos profesores acepten al ser nuevamente llamados á la enseñanza á menos de obtener las cátedras en propiedad, como lo previene el art. 82 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que dice así:

"Toda cátedra que en adelante vacare, se pondrá *en concurso ú oposición* con las formalidades que determine el Reglamento General; y la propiedad de los que la obtuvieren durará *diez años*."

Resumiendo, pues, todo lo que llevamos dicho, y agregando lo poco que resta por decir, creemos, como antes, que hay deficiencia de elemento para que tenga buen éxito la Escuela Normal sin dejar de reconocer que su establecimiento será un gran paso dado en la instrucción; y creemos también que esa deficiencia de elementos desaparecerá si se llama á concurso á los profesores que deban destinarse á sus aulas, pues así veríamos triunfar en esa gloriosa lid del saber al verdadero mérito, que es todo lo que deseamos ver en la dirección de la Escuela Normal.

Y finalmente, sepa "La Instrucción Escolar," q' si tiene mucho interés el señor Rector de salir airoso de su idea, como nos lo manifiesta, hay de nuestra parte un justísimo deseo de que se consulten todas las conveniencias, tratándose de un ramo tan importante como la instrucción, al cual, no sólo los rectores de los colegios, sino todos en la esfera de sus facultades, deben concederle preferente atención.

La Prensa local.

"LOS ANDES."

Editorial titulado "La actitud de Mr. Mahany," en el cual se refiere á las notas cruzadas entre el señor Ministro Americano y S. E. el Presidente de la República sobre la supuesta enajenación de Galápagos, notas que copia al pié.

En EXTERIOR, noticias sobre los últimos escándalos ocurridos en el Perú á causa de la situación política. Noticias especiales de Tumbes.

En Crónica el oficio dirigido por el señor Intendente al Concejo Municipal sobre la empresa que van á establecer los señores F. V. Reinel &. Cª, para conducción de aguas sucias; noticia del matrimonio del señor Alberto Marriott con la señorita Carmen Jurado Icaza; una recomendación para Alburquerque; un suelto del "Mercurio" de Valparaíso, ó de "El Tiempo" de México; dos pensamientos sueltos, uno de *Arteaga* y otro de *Balmes*; otro suelto de "La Bolsa" de Arequipa; noticia del suicidio del señor Demetrio Muñoz S. ocurrido en Esmeraldas, y algunos sueltos extranjeros.

"LA NACIÓN."

Reproduce editorialmente los párrafos más interesantes de "El Amazonas" de Iquitos, respecto á la violación del territorio peruano por el Gobernador de nuestra provincia del Oriente y el aprecamiento de unas cuantas personas residentes en ese territorio. Llama la atención del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores sobre este asunto, reservándose para hacer serios comentarios cuando posea datos más fidedignos.

EXTERIOR. Los cablegamas del dia.-Llegada del Duque de Veragua á Nueva York.

GACETILLA. Sospechosos mandados por el Teniente Político del Balzar; salida para Panamá del vapor "Manabí", el día de hoy; falta de quorum para la sesión del I. C.; seis mil bultos de carga de este puerto embarcados en el "Imperial"; saludo al Dr. Francisco J. Aguirre Jado y á su familia; pasajeros que van á Chicago en el vapor último del Sur; trascrición de una circular sobre *Guía* tipográfica de Quito; cargamento de manteca; mejoría del joven peruano Carlos Digar; sobre la memoria del Presidente del I. C. del 92; franquía de las líneas de telégrafos nacionales; minas de *playa de oro*, su nuevo Directorio; programa de la retreta del Nº. 2; ofrecimientos del folleto *El cultivo del café*; agua potable en los algibes en cantidad suficiente; recibo de *La Gaceta Municipal*; partida para Samborondón de un piquete de Policía; pasajeros del vapor "Imperial"; domingo siete; Estadística de Policía; movimiento del puerto; precios corrientes; cambios.

LITERATURA. *Conceptos* por Mauro.

"DIARIO DE AVISOS."

La sección COLABORACIÓN ocupa su primera columna, con un artículo titulado "Ferrocarril del Sur", semejanzas.

INTERIOR. Una correspondencia de Riobamba y otra d' Ibarra.

SERVICIO DEL CABLE. Los telegramas del día.

CRÓNICA. Cambios; ensayo que harán las bombas con los nuevos hidrantes ya concluidos; representación dirigida por los comerciantes de Manabí al Supremo Gobierno; falta de *quorum* para la sesión del I. C.; pasajeros del vapor "Imperial"; Colegio de San Vicente; informe del Presidente del Concejo de 1892; saludo al Dr. Francisco J. Aguirre; recibo de la Memoria del Director de la Biblioteca Municipal; *La nube* por Emilio Sola; Reseña del Mercado, tomada de "El Mercurio".

INSERCIONES. De Norte á Sud-América en Ferrocarril.

SECCIÓN NEUTRAL. Los pasquineros de Machala, firmada *Hijos de Machala*.

FOLLETÍN. *Jack*, por A. Daudet.

"EL RADICAL" SUCESOR DE "EL TIEMPO."

Comienza con INSERCIONES y publica en esa sección la última parte del artículo titulado "Traidor, inconfeso y mártir," de don Eugenio Sellés. A continuación inserta un artículo titulado "El Mundo," por José Montet, y sigue una poesía del Duque Negro titulado "A tí."

En EXTERIOR una correspondencia de Lima, especial para "El Radical," que trata de lo siguiente: El partido demócrata y don Nicolás de Piérola; observaciones sobre la situación actual; tentativa de reconciliación entre los partidos; decreto de convocatoria al Congreso; actitud del pueblo; conflictos con la fuerza pública; cargas de caballería; de Buenos Aires á Chicago; El señor Paul Groussac; últimas noticias. Al pié de esta correspondencia las varias noticias de Chile, tomadas de "El Heraldo" y de "El Mercurio" de Valparaíso.

PRENSA NACIONAL con extensas revistas de los diarios locales.

En CRÓNICA el movimiento del puerto; el despacho diario de la Secretaría de Policía; la resolución del Tribunal Superior en el juicio sobre el contrato de aseo de calles; queja muy justa y muy larga contra los vendedores de billetes de lotería que se han convertido en una verdadera plaga; saludo al señor don Paul Groussac; programa de las retretas; tramitación del proceso de Guare; queja contra el mal olor que se siente en el muelle de la Empresa del Ferrocarril; lista de pasajeros venidos en el Imperial; inhumaciones; lluvia; premio gordo; saludo al señor A. Reyre; despedida á varios caballeros y señoras que partieron en el último vapor; un suelto titulado "Sínodo Diocesano," y los precios corrientes del mercado.

En LITERATURA una bella composición de nuestro inspirado poeta Nicolás A González á Zorrilla, con motivo de su muerte.

En VARIEDADES, "El Porvenir del oro," artículo por L. Calzado.

El Cable.

Guayaquil, Mayo 8 de 1893.

El cólera.

París, 3.—El departamento de L' Orient ha sido declarado libre del cólera.

Fallecimiento.

Berlín, 3.—El Secretario Hanauer, del departamento de Justicia, ha dejado de existir.

Se han registrado más de ciento cincuenta entradas para competir en la carrera á velocipedo desde esta ciudad hasta Viena.

El Gobierno manifiesta gran interés por el torneo.

Cuba.

Madrid, 3.—Por comunicaciones recibidas se sabe que el movimiento revolucionario que ha estallado en Cuba se está propagando rápidamente bajo la dirección del hermano de Sartouri, cuyo padre es un Capitán acaudillado del ejército español.

El Gobierno ha resuelto proporcionar al Gobernador de Cuba los fondos necesarios para llevar á cabo la campaña contra los revolucionarios.

Buques de guerra y tropas están listas para marchar.

Se culpa al Gobernador por negligencia.

Suicidio.

Viena, 3.—El barón Ricardo Poeche, Presidente del diario "Freradenblatt" se ha suicidado, arrojándose desde el cuarto piso de su casa habitación. Parece que la idea del suicidio le fué inspirada al barón por el temor de perder la vista teniendo como tenía ochenta años de edad.

Naves españolas.

Nueva York, 3.—Las naves españolas "Infanta Isabel" y "Nueva España" han salido hoy; la primera para Cuba, y la segunda con dirección á España.

Temblor.

Belgrado, 3.—Un terrible temblor de tierra se dejó sentir ayer en la Provincia de Marosa.

Se han desplomado muchas casas y ha resultado gran número de muertos.

Alemania.

Berlín, 3.—Los cruceros "Alejandrina" y "Arcova" han recibido orden de dirigirse al Brasil para proteger los intereses alemanes en aguas brasileras.

Caprivi ha aconsejado al Emperador que dé nueva orden para llevar á cabo una última tentativa á fin de obtener mayoría para el proyecto de ley militar.

Cuba.

Madrid, 3.—Una comisión de Senadores y Diputados cubanos visitó al Señor Mauro, Ministro de las Colonias, para protestar de la revuelta ocurrida en Cuba.

El Ministro les prometió hacer cualquier sacrificio para mantener el dominio español en Cuba.

Los diarios madrileños aconsejan enérgicas medidas.

Huelga.

Dundee, 4.—Diecinueve mil trabajadores empleados en los molinos de Yute se han declarado en huelga.

Egipto.

Londres, 3.—Después de un largo debate, fué derrotada la moción de evacuar el Egipto.

Varios miembros del Parlamento, en representación de todos los partidos, han solicitado que Gladstone vuelva á nombrar un Delegado para la próxima conferencia internacional monetaria que se celebrará en Bruselas el 10 de Mayo.

Mercado monetario.

Nueva York 3. La plata se cotiza en Londres á 38 7/16 peniques y en Nueva York á 84 5/8 centavos.

Renuncia del Ministerio.

Río Janeiro, 3.—"El Comercio" comenta la renuncia del Ministerio y dice que ha sido motivada por desacuerdo habido con el Presidente de la República.

Fé iz Bello se hará cargo de la cartera de Hacienda y Freile de la de Relaciones Exteriores.

Hechos Diversos.

Cacao.

Alambre americano para cercas.

Argenas de lona, superiores.

Mantas impermeables para tapar cacao.

Machetes "Collins" punta roma, varios portes.

Podaderas y podones "Collins"

A precios reducidos, ofrecen
Alvarado &. Bejarano.
Guayaquil, Marzo 13 de 1893
3-m.

Calendario.

Hoy lunes 8.- (*Rogaciones*) La aparición de San Miguel Arcángel, y San Eladio, Obispo.

Bombas de guardia.

Esta noche hará la guardia de depósito la compañía "Salamandra" núm 2, y 20 hacheros.

Boticas de turno.

En la presente semana harán el turno las siguientes boticas:

La botica "Ecuatoriana," en la calle del Malecón; y la botica de la "Caridad," en la calle de la Caridad intersección con la de Sucre.

Correos.

Entradas:—Lunes, de Yaguachi, Milagro y Manabí, con comunicaciones encomiendas.

Salidas:—Lunes, para Yaguachi y Milagro, con comunicaciones y encomiendas.

Movimiento del puerto.

Día 6.

Entradas:

Chata "María Josefina," de Bajo Alto; balandra "Bella del Mar," de Subir Alto.

Salidas:

Balandra "Aurora," para Estero de boca; balandra "China Mora," para el Morro.

Día 7.

Entradas:

No hubo entradas.

Salidas:

Balandra "Bella del Mar," para Subir Alto; balandra "Rosa Carmen," para Santa Elena.

Faces de la luna.

Cuarto menguante el.........................8
Luna nueva el.........................15
Cuarto creciente el.........................22

Baños del Salado.

Día 9.

Marea llena por la mañana á las......12

Lotería.

Ayer se efectuó la lotería de la "Sociedad de Artesanos Amantes del Progreso."

Los números premiados han sido los siguientes:

SOCIEDAD DE ARTESANOS.

PREMIOS:

1ª suerte de S/.	10	Nº	26.996
2ª " " "	15	"	28.386
3ª " " "	20	"	26.808
4ª " " "	25	"	28.917
5ª " " "	30	"	25.602
6ª " " "	40	"	33.117
7ª " " "	50	"	22.526
8ª " " "	60	"	31.508
9ª " " "	100	"	21.742
10ª " " "	1000	"	29.860

Todos los números terminados en 60 tienen un sucre por asimilación.

Contrato.

Contrato celebrado entre la I. M. de Guayaquil y el Sr. Anacarsis Medina.

1º La I. Municipalidad concede á Anacarsis Medina el permiso necesario para que establezca en esta ciudad un lugar de recreo, haciendo las construcciones que crea convenientes, siempre que las industrias ó espectáculos que en él implante, no contravengan á la moral ó al orden público, ni sean tampoco de las prohibidas por la ley ó las ordenanzas respectivas. La concesión de este permiso durará treinta años, los cuales empezarán á correr dos años después de firmada esta escritura.

2º Para unir el referido lugar de recreo que deberá situarse al Poniente ó Sur de la ciudad, con el centro, los extremos y las afueras de ésta, construirá Medina líneas de tranvías para cuya tracción podrá emplear cualquier motor.

3º Con el objeto espresado en las cláusulas anteriores, la Municipalidad concede á Medina el uso del terreno necesario para los edificios ó construcciones que haga, y el de las calles y plazas por donde circulen los tranvías. El área para los edificios ó construcciones será más ó menos igual, á la que actualmente ocupa la Empresa de Carros Urbanos en el sitio conocido con el nombre de "Hipódromo. Los planos de cada edificio ó construcción serán presentados á las comisiones de Obras Públicas y Ornato y fábrica, para los efectos de las ordenanzas de estos ramos.

4º La designación de las calles ó plazas por donde deban tenderse las líneas de tranvías, se hará por la comisión de Obras Públicas de acuerdo con Medina. En caso de que éste no se conforme con el parecer de la mayoría de la comisión recurrirá al Concejo, quien accederá ó negará la pretensión de aquél, pudiendo el Concejo reconsiderar su resolución á petición de Medina. Es convenido que no será motivo juzto de negativa á la designación de una calle el hecho de que la Empresa de Carros Urbanos tenga una línea establecida en élla, salvo el caso de imposibilidad física.

5º La Municipalidad exonera á Medina de toda contribución municipal creada ó por crearse á partir desde el 1º de Enero de 1894

6º Medina concede pasaje libre en sus carros á los Concejales, Jefes Políticos, Secretario, Síndico, Ingeniero, Agrimensor, Portero Municipal, Hermanas de la Caridad, Presidente de la Junta de Beneficencia, Inspectores de Hospicios, situados en las afueras de la ciudad cuando vayan en comisión y empleados de Policía igualmente en comisión, el uso gratuito de todas sus líneas, desde las once de la noche hasta las seis de la mañana, para servicios municipales que se hagan directamente por ellas, ó por empresarios.

7º La empresa ó el Sr. Medina se obliga á reponer el empedrado de las calles al mismo estado en que se encontraba cuando lo removió para obras ó reparaciones de las líneas, ó cuando por el tráfico sufra deterioro. Se obliga igualmente á levantar ó bajar las líneas al nivel de las calles, cuando por reparación, ó nueva construcción se diera á estas distinto nivel. Construirá también rampas de piedra suficientemente anchas para el tráfico de las bombas y demás vehículos con el correspondiente declive, en todas las boca-calles en que las líneas estuvieren á un nivel superior al suelo, y mantendrá estas rampas en buen estado. Igualmente se obliga Medina á mantener en buen estado las líneas y á rellenar con cascajo debidamente apisonado los lugares que lo necesiten comprendidos entre los rieles, cuidando que las líneas estén en buen estado, durante toda la estación lluviosa de cada año, bajo la multa de cincuenta sucres á favor del Municipio por cada doscientos metros de línea, que en cualquier tiempo no estuviere en las condiciones aquí espresadas. El Ilustre Concejo podrá también ordenar que se haga por cuenta de Medina el relleno de la parte que faltare, y el precio de costo será reembolsado al Tesorero Municipal por Medina tres días después de que se pase la cuenta respectiva y si demorase el pago más de ocho días, se podrá ordenar la suspensión de tráfico hasta que se verifique. Del mismo modo podrá ordenarse la reparación de los empedrados que sean del cargo de Medina y que éste no lo haya hecho: todo sin perjuicio de la multa.

8º Medina no podrá enajenar, ninguna de sus propiedades separadamente; pero si podrá traspasar sus derechos á cualquiera otra persona ó compañía legalmente constituida y por el tiempo que la Municipalidad le concede ó falte para la terminación de este contrato, previo aviso á la Municipalidad, la que tendrá la preferencia en igualdad de condiciones, siempre que Medina ó la persona ó compañía á quien se hubiesen traspasado los derechos para el establecimiento de la empresa, quieran á su vez enajenarla una vez constituída ó en explotación.

9º La Municipalidad no responderá á Medina por los daños y perjuicios que le ocasione la suspención del tráfico de sus carros, cuando para ejecutar obras como la de canalización ú otras fuere necesaria cortar las líneas.

10 Medina declara que tiene conocimiento de un gravámen hipotecario sobre todos los terrenos municipales, y por lo mismo se sujeta á cualquier eventualidad que pudiera sobrevenir de tal gravamen sin responsabilidad para el Municipio.

11º. A la espiración del plazo estipulado en la cláusula primera, pasarán á ser propiedad del I. C. en buen estado de servicio y libre de todo gravámen, todos los edificios, construcciones, líneas, carros y en general todo lo que Medina con motivo de lo expresado en las cláusulas anteriores, implante en esta ciudad ó todo lo que le perteneza por igual causa. Para q' esta cláusula sea efectiva es obligación de Medina dar aviso á la Municipali,

dad, de cada edificio ú obra que construya, de cada industria que implante, para que aquella haga un inventario de ellos, de acuerdo con el contratista. De cada inventario que se haga se conservarán dos ejemplares, uno para cada parte firmado por ambos, y cada diez años, una comisión compuesta de un concejal injeniero ó agrimensor municipal y el propietario ó Administrador de la Empresa, formará nuevo inventario á fin de conocer el estado de aquella y las adquisiciones á obras posteriores. De dicho inventario se sacarán igualmente dos ejemplares.

12° Si Medina no diese principio á una cualquiera de sus obras dentro de dos años contados desde la fecha de este convenio, quedará ipsofacto resuelto, y si después de seis meses de designada una calle para colocar rieles no los hubiese tendido Medina, en una extensión por lo menos de dos cuadras, caducará esa designación, pero si después de esta caducidad, volviere á pedir Medina que se le designe la misma calle, el Concejo no podrá negarse á esta petición, sino en el caso de que otra persona ó compañía la hubiere solicitado con el mismo objeto y si después de haber comenzado la explotación de sus obras ó industrias, abandonare ó suspendiere su negocio entregará á la Municipalidad la parte proporcional de las obras, edificios ó construcciones, ó su valor proporcional al tiempo transcurrido.

13° El pasaje de ida ó regreso en los carros no podrá exceder de cinco centavos en las horas ordinarias de tráfico, entendiéndose por tales, las comprendidas entre las 6 a. m. y las 10 p. m. Es obligación de Medina fijar de antemano al público el valor del pasaje en los carros para las horas de tráfico extraordinarias.

14° Cualquiera diferencia que se suscite entre Medina y la Municipalidad en le relativo á este convenio, será resuelto por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, los cuales nombrarán un tercero en caso de discordia, siendo el fallo de estos inapelable.

Crímen de Guare.

Nuestro colega "El Radical" inserta en su edición del sábado las piezas del sumario del crimen de Guare, correspondientes á las últimas diligencias que han sido practicadas en ese célebre sumario.

Las piezas en referencia, son: una solicitud del sindicado Esteban Acuria, en la que pide que declaren nueve testigos residentes en Samborondón, si es verdad que en la noche del asesinato de José Dolores Aguirre y Luisa Mora, estuvo él en su habitación situada en el sitio de "Los Carraos", así como también si les consta, que no es compadre, ni ha vivido en casa de los Aguirre y si lo conocen como á hombre honrado; pide que se comisione para la práctica de esa diligencia á cualquiera de los jueces civiles.

Sigue la notificación del Juez al señor Agente Fiscal.

Y á continuación la vista fiscal en la que se opone el señor Agente á que se tomen las declaraciones por los Jueces civiles de Samborondón, por ver en ello una coartada, y pide que si se accede á lo solicitado se reciban las informaciones por el Juez que conoce en la causa, previa notificacion á él, para acudir á presenciar las declaraciones.

El Juez ha decretado en este sentido.

Grave dolencia.

El señor doctor J. M. Heredia, se encuentra enfermo de gravedad con una violenta fiebre biliosa. Lo asisten los señores doctores Boloña, Benites, Estrada y Orellana.

Hacemos votos por su mejoría

Vapor Pizarro

Esta mañana amaneció fondeado en nuestra ría el vapor de este nombre, procedente del norte.

No ha traído pasajeros de primera.

En cubierta, Cesáreo Garibaldi, J.J. Ricaurte, A. Buenava y T. Roca.

En tránsito, doce personas en primera y tres en segunda.

Sentenciado.

De Esmeraldas ha llegado para seguir viaje al Panóptico, un tal Juan Danda, condenado á 16 años de reclusión por la Excelentísima Corte Suprema ante quien subió el juicio que en aquella ciudad se le había seguido.

Hoy pasará de la Intendencia á la Cárcel, de donde saldrá próximamente para la Capital.

Ojalá que ese desgraciado encuentre escarmiento y conformidad, en los sufrimientos de su largo encierro.

Será cierto?

Se dice que el Gobierno de los Estados Unidos, considerando la inmensa afluencia de personas en Chicago y el peligro de en un momento dado puedan faltar los víveres para los millones de asistentes á la exposición, ha prohibido por el término de seis meses la exportación de harina, jamones, papas [*potatoes*] carnes, lentejas y zapatos americanos. Esto último pudiera afectarnos, pero por fortuna el almacén de Henriques está muy bien provisto, y seis meses no tienen más que 26 semanas, ó sean 180 días.

Correspondencia del Perú.

El cúmulo de materiales que tenemos para el presente número nos impide publicar hoy la importante revista del Perú, que nos trajo el último vapor, en la cual se dan interesantes detalles sobre los últimos sucesos ocurridos en Lima. Mañana la publicaremos.

Vapor Caletero.

El vapor "Manaví" que se esperaba hoy de mañana del Callao, y que viene á reemplazar al "Quito," no ha llegado hasta el momento de entrar en prensa este diario, pero se nos ha asegurado que no pasará de hoy su arribo.

Chichería.

La famosa chichería de la calle de Zaraguro No. 61, ha pasado ya á mejor vida, en barrio donde no la perjudicarán las indebidas relaciones de vecindad.

El señor Intendente, oyendo los clamores del público, ha tomado por asalto la plaza, desmantelado sus fuertes, clavado sus cañones, &. &., dejándola en condiciones de no hacer más daños.

Bien por la tranquilidad de ese barrio de Zaraguro, tan digno de mejor suerte.

Balsas.

Insertamos á continuación los oficios, tanto del Sr. Presidente del I. C. C. como del Sr. Intendente de Policía, relativas á la desocupación de la orilla por las balsas, que están obligadas á ello.

Aun cuando todavía se encuen, tra en trámite de comisión lo concerniente al derecho que tienen algunas de ellas para permanecer en los lugares que ocupan; creemos del caso indicer al I. C. la amenaza que para Guayaquil encierra ese amontonamiento de balsas en la orilla.

Verdad es que ante el derecho adquirido, debe detenerse todo procedimiento que pueda menoscabarlo, pero también lo es que la higiene, la vida de una población entera, merecen ser atendidas de una manera preferente. Y que el embancamiento de la orilla del Guayas, en la parte que toca con nuestra ciudad, es un foco de infecciones palúdicas y de multitud de enfermedades más, no hay para que repetirlo.

En el sentido de evitarlo, debe, pues, el I. C. C. hacer cualquier arreglo con los dueños de las balsas, cuya desocupación se ha considerado como indispensable, para que procedan á verificarla, previa equitativa indemnización.

¿No lo creerá así el I. C?

Hé aquí las notas:

República del Ecuador.—Jefatura Gral. de Policía de la provincia del Guayas.—Guayaquil, á 25 de Abril de 1893.

Sr. Presidente del I. C. C.

El Sr. Comisario de Policía Municipal, en oficio de esta fecha, y bajo el n°. 37, me dice lo que en seguida copio:

"Sr. Intendente General de Policía.—Tengo la honra de participar á U., que en cumplimiento de una orden que recibí del Sr. Presidente del I. C. Cantonal, relativa á hacer desocupar el lugar en que se han colocado varias balsas ambulantes, en la orilla de la ría, procedí á notificar á cada uno de sus dueños, concediéndoles un plazo prudencial y suficiente para el fin preindicado.—Vencido este plazo, y visto que la intimación no había surtido su efecto, ordene que de hecho y por medio de Agentes de Policía se procediera á la desocupación ordenada, como efectivamente aconteció con algunas balsas; pero los dueños de las restantes me han hecho presente que si ocupan el lugar en que éllas se hallan es debido á que pagan el respectivo impuesto á la Municipalidad, siendo precisamente balsas á las cuales la ordenanza del ramo no permite tal ocupación.—Esta circunstancia me ha obligado á suspender todo mi procedimiento en este asunto, razón por la cual espero que U. se digne hacer trasedental al Sr. Presidente del I. C. Cantonal el texto de esta comunicación, pidiéndole la resolución respectiva, con la urgencia, que el caso demanda.—Dios gde. á U.—U Izquierdo".

Lo que me honro en transcribir, suplicando á U. se sirva dar la resolución que estime conveviente, y que me sirva de línea de conducta en el particular.

Dios gde. á Ud.

Rafael T. Caamaño

Guayaquil, Mayo 4 de 1893.

Sr. Jefe General de Policía.

Contesto su apreciable oficio fecha 25 del pasado en el cual se sirve transcribir un oficio del Sr. Comisario Municipal concretado á manifestar que obedeciendo á una orden del Sr. Presidente del Concejo, procedió á hacer desocupar el lugar en que se han colocado algunas balsas ambulantes, pero que, los dueños de algunas, han insistido en seguir ocupando dicho lugar, porque por éllas pagan el respectivo impuesto; circunstancias que le ha obligado á suspender todo procedimiento y por cuya virtud consulta á esta Presidencia la conducta que debe seguir al respecto.

En primer lugar se hace necesario que el Sr. Comisario exprese la clase de balsas á que ha hecho referencia, especificando cuáles son las que han desocupado el puesto en virtud de su mandato, y cuáles las que han seguido ocupándolo por creerse con derecho á ello, por el hecho de pagar el impuesto municipal.

En segundo lugar no creo demás advertir á Ud. que los títulos de todas las balsas que hoy ocupan distintos lugares en la extensión de la ría, han pasado á una comisión, á fin de que prévio examen, puedan informar al Concejo del derecho que segun la Ordenanza, les asista.

Por manera, pues, que de pronto sería inoportuna cualquiera medida que se tomara en el asunto indicado.

Sírvase Ud. hacer transcendental este particular al Sr Comisario Municipal.

Dios guarde á Ud.

Fernando García Drouet.

Puente de Cutuchi.

Esta importante obra se prosigue activamente, bajo una hábil dirección, y parece que se acerca el día de que sea entregada al tráfico.

"Pasan de doscientos jornaleros los que en las márgenes del río Cutuchi se ocupan, unos en acarrear tierra para los terraplenes en carretillas y vagones del ferrocarril Decaville; otros en la construcción de los sólidos y elevados contrafuertes que sostendrán el puente y el inmenso acúmulo de tierra para la nivelación de la carretera; otros en la construcción de la elegante cimbra, sobre la cual va el arco de hierro, el más amplio de cuantos tengamos en nuestra hermosa carretera.

Dr. Francisco J. Aguirre J.

Saludamos á este caballero y á su estimable familia, llegados últimamente del Sur en el vapor Imperial.

Playa de Oro.

La gran Empresa Americana que ha tomado á su cargo la explotación de las minas de ese lugar, tán favorecido por la Naturaleza con la incomparable riqueza de sus metales, ha nombrado el siguiente Directorio:

Ingeniero en Jefe y Director.
Mr. Russel F. Lord.
Secretario y Cajero.
Mr. Lord. [hijo]
Tenedor de Libros.
Mr. Dimons.
Ingeniero.
Mr. Maury.
Ingenieros Civiles.
Mrs. Keerk, Arango.
Médico.
Mr. Ogden.

Falta que hacer todavía algunos nombramientos, para lo cual se espera las personas que deben ocupar los puestos y que vendrán próximamente.

Lo de ayer.

Domingo siete había de ser. Aun los más despreocupados temían que el agua se enturbiase de repente. Las primeras hores del día transcurrieron sin novedad; pero después de las 12, un coche se detuvo bruscamente en el lugar del suceso. Cuatro caballeros vestidos con elegancia bajaron de él y haciendo una seña al postillón para que esperara quisieron abrirse paso por entre la muchedumbre....Imposible! El gran salón estaba lleno de gentes que hablaban, gesticulaban y se movían como azogadas. Por fin se oyó una voz imperiosa que decía:

—Paso! paso á los recién venidos!

Era Maulme, el dueño de la cervecería, que entre aquella multitud llevaba la batuta y se daba tiempo para atender y hacer servir á todos!

Lo demás se adivina.

Aprieta!

Con el título de "Aviso al Público" circuló ayer una hojita suelta que dice lo siguiente:

Habiendo subido un ciento por ciento, todas las materias primas para la elaboración de la *Soda*, hemos acordado los fabricantes de dicha bebida subir el precio á 80 centavos por docena. Este precio se cobrará desde el día miércoles 10 del presente.

Guayaquil, Mayo 6 de 1893.

Juan T. Fioravanti, Carlos Tassara.—Fernando Puccini.—M. Alvear.

Para ponerle el precio de 80 centavos á lo que antes sólo valía 40, no había necesidad de que los señores fabricantes de soda nos vinieran á dar razones de tánto bulto, como la del *ciento por ciento* de aumento que dicen han tenido las materias primas.

Cada uno es dueño de gacer de su capa un sayo y así como ellos pueden subir sus precios, el público es muy dueño de no tomar soda.

Cuando la botella valía *media* en las pulperías era grande el consumo; ahora que vale un *real* la venta no llegará al 20 % de lo que era antes.

Un vaso de cerveza, helada, agradable, nutritiva, vale un real. Quién pues, prefiere pagar por un vaso de soda el mismo precio que tiene la cerveza?

Decididamente los señores fabricantes van á marrar el golpe, y lo sentimos por el público y por éllos.

Allá lo verán....!

Los precios más bajos en el ramo de Hojalatería y Lámparas, son sin disputa ninguna los de la Lamparería de E. P. León.

Romualdo Pérez.

Así se llama un individuo que ha puesto ya la primera piedra al monumento de su celebridad.

Nada vulgar en sus afectos y con un gusto artístico que desde sus primeras manifestaciones hace presagiar la superioridad de sus alcances, ha superado de un golpe á sus ya vulgares competidores, tal así como el águila desde su primer vuelo sube á las alturas que jamás alcanzan las aves de corto vuelo.

Y no se crea que exageramos, pues, cualquiera persona que desee hacer la comparación de hechos méritos, puede acudir á la Intendencia en donde se encuentra el estimable señor don Romualdo, hablar con él y pedirle que los enseñe el reclinatorio con cuya carga fué sorprendido, y se convencerá de lo que va de él á un ratero vulgar.

Es una obra de arte de la que él se ha aficionado, porque para tal obra era indispensable tal aficionado.

Retrato.

Ya figura, en la Galería de celebridades que está formando el Sr. Intedente, la simpática persona de José Días; ratero que fué tomado en los momentos de echarse al agua, cuando huía de sus perseguidores, por no entregar una pieza de casimir que había robado de la tienda de los Srs. Cabezas Hnos.

No compréis ningún artículo de hojalata y lámparas, antes de visitar la Hojalatería de E. P. León, calle de Luque.

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT

Inserciones.

Noticia desatinada.

Tal fué el título con que dimos á luz el primer editorial de nuestro número precedente, desmintiendo aquel infundado y absurdo rumor de que, mediante un tratado entre la República Ecuatoriana y la de los Estados Unidos del Norte, iba á entrar esta última en posesión de una ó varias islas de nuestro Archipiélago.

Creemos que no habrá quedado persona de sano juicio que no tenga por maliciosa ó ridícula invención de algún necio aquella disparatada noticia. Fué pues, oportunamente desvanecida la impostura; y ahora deseamos que después de tranquilizado el patriotismo, quede, además, satisfecho, con la lectura de las importantes notas que transcribimos á continuación. No dudamos que todo ecuatoriano sabrá aplaudir, como nosotros, la oportuna y caballerosa sinceridad del señor Ministro *Mahany*.

Legación de los Estados Unidos. Quito, Abril 23 de 1893.

Excelencia:

Sin vacilación, confirmo en todas sus partes el notable artículo que, bajo el epígrafe "Noticia desatinada", se ha dado á luz en "El Republicano" de 22 del presente, con respecto al rumor de que los Estados Unidos y el Ecuador han concluído un tratado para la cesión de una ó de todas las islas de Galápagos. No se ha hecho tal tratado, y, hablando respecto de mi Nación, puedo asegurar á Vuecelencia que los Estados Unidos no tienen designio de ninguna especie sobre esas islas, salvo el más amistoso deseo de que el Ecuador continúe en la segura posesión de éllas. Grande es la satisfacción con que he leído, en el artículo de "El Republicano", que el Gobierno del Ecuador quiere guardar y mantener cuidadosamente sus derechos en ese Archipiélago; y yo puedo añadir que es un deseo cordial de los Estados Unidos el de que el dominio de aquellas islas continúe á perpetuidad bajo la soberanía del Ecuador.

Con expresiones de la más alta estima oficial y personal tengo la honra de suscribirme de Vuecelencia muy obediente servidos.

Rowland B. Mahany.

A S. E. Luis Cordero, Presidente de la República del Ecuador.

República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, Abril 26 de 1893.

Señor Ministro:

Ha recibido S. E. el Presidente de la República la estimable nota de V. E., fechada en 23 del que cursa, y me ha ordenado contestar en los términos siguientes:

Es particular el agrado con que mira S. E. el hecho de que á V. E. le haya parecido oportuno y satisfactorio el que se desmienta por la prensa el absurdo rumor que daba por concluído un tratado entre esta República y la de los Estados Unidos del Norte, sobre cesión de una ó más islas del Archipiélago Ecuatoriano.

Aún es mayor la complacencia con que el Jefe de mi Nación nota la caballerosa solicitud con que V. E. se ha valido de expresiones cultas y deferentes, para significar, en nombre de nuestra poderosa hermana, la República de Norte-América, el vivo deseo que ésta tiene de que á perpetuidad se conserven y mantengan las importantes islas de Galápagos bajo la soberanía del Ecuador, á quien han pertenecido y pertenecen.

No fué oficial el artículo de "El Republicano", que cita V. E. en su carta al Excmo. Sr. Presidente; mas hoy tengo por oportuno ratificar, en todo lo sustancial, las aserciones contenidas en aquél; porque concuerdan con el pensamiento y la intención de mi Gobierno, al cual nunca le ha parecido conveniente que el Ecuador se desprenda, en todo ni en parte, de la importantísima propiedad del mencionado Archipiélago.

Reconociendo en V. E. las distinguidas prendas de hidalguía, rectitud y sinceridad, dignas de la elevada misión que le ha confiado su notable patria, tengo á particular honra suscribirme su muy atento y obsecuente servidor.

Pedro I. Lizarzaburu.

A S. E. el Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.

(*De "El Republicano" de Quito*)

Ferrocarriles.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas. Quito, Abril 4 de 1893.

Señor don Alfredo Haggard:

Satisfactorio me es decir á Ud., en nombre del señor Presidente de la República, en cuyo conocimiento he puesto de una manera particular, el propósito de Ud. acerca de la construcción d'una ó varias líneas férreas en esta República, que el Gobierno cumplirá gustoso con el deber de presentar á la próxima Legislatura, el proyecto que U. tuviere á bien formular á este respecto, para que élla lo discuta y resuelva como convenga á los intereses de la Nación.

No siendo potestativo del Gobierno iniciar contrato, ni aun *ad referendum*, sobre construcción de ferrocarriles, excusado sería arreglo previo á este respecto; empero, esta retricción legal no implica falta de interés en la realización de esta clase de obras de indiscutible y transcendental importancia para el país, y en este supuesto, puede Ud. tener la seguridad de que el Poder Ejecutivo, cumplirá, por su parte el grato deber de poner en conocimiento del primer Congreso ordinario ó del extraordinario [si llegare el caso de ser convocado], las proposiciones que U. presentare.

En consecuencia puede U. proceder á formular la propuesta que tuviere á bien, para que, publicada oportunamente, pueda el público enterarse de élla, antes de la reunión del Congreso, á cuya ilustrada deliberación será sometida.

Dios guarde á Ud.

Francisco Andrade Marín.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito, Abril 13 de 1893.

Señor D. Alfredo Haggard.

Muy señor mío de todo mi aprecio:

De acuerdo con el deseo de Ud., manifestado en su apreciable comunicación de 8 del mes corriente, [*] he instruído al Excelentísimo señor Presidente de la República de los propósitos de Ud. relativamente á la construcción de un ferrocarril desde el Pailón hasta Riobamba, ó bien desde Bahía de Caráquez á Quito, y de allí, igualmente, hasta Riobamba. Como en la parte final de dicha comunicación expresa U., con justicia, que, no siendo fijas las bases que U. enumera, sino, mas bien, la enunciación de un propósito con sus diferentes faces, creo, como U., que á nada, ó á muy poco conduciría su publicación. Pero, como Ud agrega que quisiera que el Gobierno exprese su parecer á este respecto, me permito indicar á Ud., de un modo particular, que antes de tramitar el asunto de una manera oficial, convendría que Ud. se sirviese prestarse á algunas conferencias particulares, con el fin de eliminar de entre las indicacoines de Ud. algunas que pudieran juzgarse inaceptables, sobre todo, si, como parece por el contexto de la comunicación á que me refiero, dichas indicaciones son alternativas. Por este medio podría U. enterarse de las leyes referentes á la explotación de minas, al gravamen de la propiedad territorial y otras disposiciones generales, en que no sería dable introducir excepciones como las que U. insinúa. Además, estas entrevistas podrían convenir, tanto á los intereses de U. como á los del país, cuya opinión será la norma del Congreso y del Gobierno, en la aceptación de las propuestas que se hicieren para la construcción de ferrocarriles. En este supuesto, me será satisfactorio prestar á U. mi concurso particular, cuantas veces gustare, con el fin de que pueda U. concretar, en términos más fijos, las bases de su propuesta para la correspondiente publicación antes de someterlas al Congreso venidero.

Con sentimientos de estimación especial, soy de U. atento y obsecuente S.S.

Francisco A. Marín.

(*) Los documentos á que se refieren estos dos oficios, no se publican, por no haber necesidad, desde que no contienen más que la anunciación de un proyecto cuyos términos han sido reformados radicalmente por la comunicación (6) dirigida por el Sr. Haggard, que á continuación va inserta.

Quito, Abril 20 de 1893.

Al H. Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

H. Señor Ministro:

Refiriéndome á la estimable carta de V. E. de fecha 13 del presente mes de Abril, y á mi correspondencia anterior, con respecto á las concesiones sobre vías ferreas, tengo hoy el honor de pedir:

1°—Privilegio para cnstruír una vía férrea que, partiendo del Pailón, pase por las poblaciones de Ibarra, Quito y Ambato, y termine en Riobamba.

2°—El dominio de la vía pertenecerá á la Compañía respectiva durante noventa y nueve años, contados desde el día en que el trabajo termine. A la espiración de dicho período, se transferirá la propiedad á la Nación Ecuatoriana, á quien se entregará la vía en buen estado.

3°—Por la construcción de la sobre dicha vía, me adjudicará la Nación veinte mil millas cuadradas de terrenos baldíos, cuya elección corresponderá á mí, ó á la Compañía.

4°—A la misma Compañía se le concederá también la propiepad de las minas situadas en los terrenos que se le adjudiquen.

Todas las estipulaciones secundarias se determinarán entre la Nación y el empresario.

Me repito de V. E., con toda consideración, su más atento y reguro servidor.

Alfred H. Haggard.

Quito, Marzo 21 de 1893.

Excmo. Sr. Presidente:

Habiendo concebido el proyecto de un ferrocarril que una el Pacífico con el río Santiago, creo oportuno, desde ahora, poner en conocimiento de V. E. la vía escogida por mí para la realización de esta grandiosa y útil obra. No se ocultará á la conocida inteligencia é ilustración de V. E. la importancia política y comercial de este ferrocarril, cuya línea es la que he señalado en el adjunto mapa del Sr. Bernardo Flemming.

La línea principiará en el golfo de Guayaquil, y, pasando por Cuenca, seguirá al río Paute ó Santiago, hasta un punto en que éste comience á ser navegable.

La compañía de dicho ferrocarril no exigirá del Gobierno del Ecuador ningún subsidio del tesoro en dinero; pues cuenta con todos los medios necesarios para llevar á feliz término este proyecto.

Deseo y ruego á V. E., que eleve esta propuesta, junto con los detalles y condiciones que á su debido tiempo presentaré, al próximo Congreso Nacional, para su consideración; y que esta nota sirva también para acreditar que el proyecto es propio mío y ha sido presentado antes que ningún otro en esa línea.

Tengo el honor de suscribirme de V. E. atento y S. S.

Salvador Ordóñez.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Obras Públicas.—Quito, Abril 1° de 1893.

Sr. D. Salvador Ordóñez.

Impuesto el Jefe del Estado del propósito que U. anuncia en su nota del 21 del pasado, acerca de la construcción de un ferrocarril que una el Pacífico con el Amazonas, siguiendo una línea que principiará en el golfo de Guayaquil, y, pasando por Cuenca, seguirá el río Paute hasta un punto navegable en el Santiago, cúmpleme manifestar á Ud., de orden del Sr. Presidente de la República, que el Ejecutivo procederá de acuerdo con la norma que se ha trazado respecto de cuantos proyectos se le presenten para la construcción de ferrocarriles; á saber: dar cuenta de los términos en que se formulen dichos proyectos, al Poder Legislativo, para su conocimiento y deliberación. En consonancia con esto, será satisfactorio á S. E. el Jefe del Estado elevar al próximo Congreso el proyecto que Ud. tuviere á bien presentar á su dicho tiempo, con el expresado objeto.

Dios guarde á Ud.—*Francisco Andrade Marín.*

(*Concluirá.*)

HOTEL CRISTOBAL COLON.

Antiguo hotel Cosmopolita.

Calle de Pichincha, entre Colón y Sucre.

Deseoso de dar á todas las personas que se dignen ocuparme, las mayores comodidades apetecibles, he hecho últimamente algunas reformas importantes; entre otras, 8 magníficos cuartos á la calle amueblados con todo lujo.

Los precios son los más reducidos.

PARA PASAJEROS:

Habitación, comida y baño por día, S/. 1.60 y S/. 2.

Comida sin habitaciones S/. 1.

Id. Por PENSIONISTAS, S/. 20 mensuales; con vino S/. 3[?].

Cuartos amueblados y sin muebles á la hora y condiciones que se soliciten.

Además todo pasajero que ocupen los cuartos del Hotel tendrán derecho al Gran Salón de recibo.

¡Gran maestro de Cocina!

Rabioles y potaje á la genovesa, jueves y domingo

Licores finos.

Aseo, buen trato y baratura

MAGNIFICOS CUARTOS.

Centro de elegancia y buen tono.

Guayaquil, Febrero 1.° de 1893.

ESPECIFICO DE HENRY,

EL GRAN REMEDIO INGLES.

CURA INFALIBLE.

Cura toda debilidad nerviosa. Espermatorrea impotencia, Debilidad seminal y todas las afecciones de los órganos generativos

NO CONTIENE MINERALES, SIENDO PURAMENTE UNA PREPARACION VEGETAL.

Garantizamos una absoluta *y permanente cura* en cualquier caso, siempre que se use como indicamos. Cada paquete contiene direcciones en español para la manera de usarse el específico así como también indicaciones sobre dieta y régimen de vida, que si se siguen estrictamente resultarán en una *cura permanente.*

Desde el año 1870 hemos curado miles de casos y acompañamos al pié algunos testimonios de los muchos que hemos recibido.

LIMA, PERÚ, Octubre 13, 1881

Muy señores míos:

A su debido tiempo tuve el gusto de recibir su grata carta del 2 de Septiembre.

Estoy mejorando de un modo sorprendente. El "Específico de Henry", es verdaderamente una medicina maravillosa. He estado sometido desde el año 1872, á las recetas y tratamientos de varios médicos sin beneficio alguno, después de haber usado dos paquetes de su específico empecé á mejorar, voy ya acabando el tercer paquete y no tengo ninguna duda de que al concluir el cuarto estaré curado permanentemente. Como y duermo perfectamente, gozo de la vida, la hipocondria ha desaparecido por completo y me voy á casar en Diciembre.

Quedo de ustedes atento seguro servidor.

F. C. A.

* * * * NATIONAL BANK, Binghamton, N. Y. Diciembre 30 1889

Muy señores míos:

No puedo menos que escribirles para decirles que á ustedes debo mi vida y que no hay palabras ni acciones con que pueda yo recompensarles por la completa restauración de mi salud.

Quedo de ustedes muy agradecido y atento seguro servidor.

M. C., Tesorero

NÓTESE que cada paquete del "Específico de Henry", lleva estampado el facsímile de la firma de WHEELER & C.° Todos los que no la lleven son falsificaciones. Se halla de venta en todas las Droguerías al por mayor y menor por todo el mundo. Depósito Principal:

Específico de Henry, 41 Este Calle 28, New York, E. U. A.

La Habana.

FABRICA DE CIGARROS

CIGARRILLOS Y PAQUETES DE PICADURA

CALLE DEL MORRO N. 92.

Depósito, Calle de "Luque" Núm. 7.

Con el fin de satisfacer mejor á mi numerosa y escogida clientela he ensanchado mi negocio trasladando para el efecto el establecimiento á un local más cómodo y apropiado, situado en la calle de Luque número 7.

En adelante garantizo que mis tabacos no serán puestos en venta hasta seis meses después de elaborados; para cumplir con esta oferta cuento con los elementos necesarios.

Las VITOLAS de preferencia en las que se emplean materiales escogidos que no admiten competencia son:

Conchas, Regalías, Damas, Princesas, Trabucos y Reina Victoria.

Mis cigarrillos LA GUAYAQUILEÑA premiados con medalla de oro en la última exposición nacional, no necesitan recomendarse, pues han merecido aceptación general por su exquisito gusto y suave aroma.

Participo asimismo al público que importo continuamente bonitos surtidos de

ARTICULOS DE FANTASÍA para obsequios.

TARJETAS para felicitaciones y cumpleaños.

CORBATAS, formas y dibujos nuevos.

CUELLOS de última moda

SOBRES y algunos artículos para escritorio, á precios sumamente reducidos; especialidad en JUGUETES DE CUERDA.

Guayaquil, 14 de octubre de 1892.

I. BENITEZ P.

La salud de la mujer

CONSERVADA POR

LAS PILDORAS TOCOLOGICAS

Del Dr. N. Bolet.

Veinticinco años de éxito constante asegura la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

Píldoras Tocológicas,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseveran la venta de MILLONES de CAJITAS.

Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto, "*La Salud de la Mujer.*"

PIANOS DIVIDIDOS EN 4 PIEZAS

PARA FACILITAR EL TRASPORTE A LAS CIUDADES DEL INTERIOR

EMPACADO EN 4 CAJAS DE 70 KILOS CADA UNA

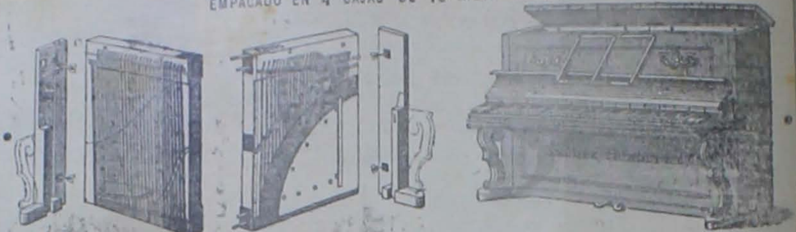

LA SEPARACION DE LA MESA DE ARMONIA NO ALTERA ABSOLUTAMENTE

NI LA SONORIDAD, NI LA SOLIDEZ DEL PIANO

Agente

MANUEL ORRANTIA

Almacén del Cauca

Con este nombre he abierto un establecimiento comercial en mi hacienda denominada *El Cauca*, á inmediaciones de esta población, con un surtido completo de víveres, licores, ferretería, calzado, libros, medicinas, géneros, artículos de lujo, y en general toda clase de *mercaderías secas y abarrotes.*

Para dar más facilidad á las negociaciones, ofrezco aceptar en mi Almacén del Cauca toda clase de transacciones equitativas, aun las hechas por permuta y en consecuencia compraré Cacao Caucho, Tagua, Cueros, Almidón, permutaré y compraré Ganado vacuno, Caballar y Cerdano, maderas etc. Cambiaré pagarés á obligaciones por cobrar.

Sección extranjera

Acéptanse consignaciones para venta de maquinaria, útiles y nuevos inventos en la industria moderna.

Se solicitan Catálogos, muestras, avisos, etiquetas, etc.

José Olea.

El Cauca — Chone.— Ecuador

Adornad el hogar.

RETRATOS AL PLATON BUSTOÓ

CUERPO ENTERO.

Tiene Ud. fotografía de su Padre, Madre, Hermana, Hermano, Hija ó Amigos?

Si es así hé aquí rara oportunidad para conservarla amplificándola al tamaño natural, empleamos artistas hábiles, mandamos solamente retratos bien acabados y no amplificaciones retocadas. Garantizamos parecido perfecto, vida, sombras suaves y acabado artístico, mándese una fotografía con una orden de prueba.

Precios de Retratos al Crayon,

DE PRIMERA CLASE

SOBRE TELA SIN MARCO.

Remitid en un tubo por correo certificado

Retrato de Busto	10x12 pgdas.	....	\$ 1.5
" "	14x17 "	....	3.5
" "	16x20 "	....	4.5
" "	18x22 "	....	5.0
" "	20x24 "	....	5.5
" "	22x27 "	....	6.75

Diríjase á los Sres.

A. KARPEN & CO. Artistas.

[illegible]

COMPAÑIA DE VAPORES DE LA MALA REAL

VAPORES PARA EUROPA

LAS ANTILLAS, VENEZUELA

Y AMERICA CENTRAL

Los VAPORES de esta Compañía que conducen los CORREOS DE SU MAJESTAD BRITANICA, salen de Colón cada [?] Viérnes para *Jamaica, Barbada, Plymouth, Cherburgo y Southampton* empleando en el viaje de 18 á 20 días.

Todos estos vapores son provistos de la luz eléctrica

PASAJES DESDE COLON

Primera clase, primera categoría	£ 4[?]
Primera clase, segunda categoría	£ 3[?]
Segunda clase..............	£ 1[?]
Tercera clase..............	£ 1[?]

Sobre boletos de ida y regreso en primera y segunda clase se hace una rebaja de veinticinco por ciento.

Los niños menores de doce años pagarán medio pasaje, y los menores de ocho años un cuarto de pasaje.

Las familias que pagan más de cuatro pasajes de primera se tendrán en rebaja de una sexta parte en boletos de [?] solamente.

CAMBIO DEL ITINERARIO

En virtud del nuevo contrato celebrado con el gobierno de S. M. B. los vapores saldrán de Colón en adelante

CADA SEGUNDO DIA VIERNES

y llegarán á Plymouth ...

... tardar cada segundo día ...

[illegible]

... retirados del servicio ... los vapores "Nile," "Moselle" ... "Tagus" y reemplazados por ... nuevos y de mayor velocidad ... millas de Colón hasta Plymouth. Los vapores que harán este servicio en adelante serán.

ATRTO	de 5.40	toneladas
ORINOCO	" 4.47[?]	"
PARA	" 3.805	"
MEDWAY	" 3.669	"
DON	" 3.93	"

El vapor de la Compañía Sud-Americana que saldrá el 17 del mes de Diciembre, hará conexión con el magnífico vapor que sale de Colón el 23 de Diciembre.

Se emiten boletos directos desde Guayaquil hasta París y Londres.

Para pasaje, fletes y demás ... se [?]

MARTIN REINBERG & Co.

Agentes.

Una casa.

Se necesita una casa que tenga patio ó azotea, para una familia.

En esta imprenta se dará razón.

Guayaquil, Mayo 4 de 1893.

8—v.

Caja de Ahorros de Guayaquil.

COMPAÑIA ANONIMA.

CAPITAL.........S/. 50.000

Por acuerdo del Consejo de Administración los señores Accionistas se servirán consignar el 6 de Junio próximo un dividendo de diez por ciento sobre el valor de sus acciones.

Los señores Accionistas se servirán presentar los recibos anteriores para ser cangeados con un certificado provisional por el valor total de lo pagado.

Guayaquil, Mayo 6 de 1893.

Por la Caja de ahorros de Guayaquil,

ADOLFO HIDALGO.

Gerente.

10—v.

---

28 Rue Bergère CHABLE PARIS

200.000 Enfermos CURADOS DE *Empeines Granos Virus Ulceras* POR EL **DEPURATIVO CHABLE**

ASMA se curará por el oleo instantáneamente, y un poco de perseverancia cura radicalmente. Agradable, inofensivo, puede ser fumado por los Enfermos, mujeres y niños. Recomendado por las celebridades médicas. Vendido por cajas de 50 cigarrillos en todas las farmacias. Por mayor: Farmacia BERAL, Paris. Depositario en Guayaquil: J. PAYESE.

INJECTION CADET

CURA

CIERTO Y INFALIBLE

EN TRES DIAS

Ph.ia B.d Denain 7

PARIS

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depositarios en Guayaquil: J. PAYESE; A. M. VARAS

MEDALLAS de ORO en las Exposiciones Universales de *París 1878-1889*

Burdeos, DIPLOMA DE HONOR en la Exposición de 1882

PRUNES D'ENTE

Ciruelas Ingertas

J. FAU

Burdeos (Francia)

Depósitos en todos los Almacenes de Víveres.

La Pasta PECTORAL y el JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER de PARIS

gozan de universal renombre y poseen una eficacidad segura CONTRA LA

BRONQUITIS-catarro-INFLUENZA

y las Irritaciones del Pecho y de la Garganta.

sin opio, morfina ni codeína, se recetaría con éxito y seguridad á los niños que padecen de TOS ó de PERTÚSIS.

Venta en todas las Farmacias del Mundo.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES ...

ORIZA-POWDER

Flor de Arroz

FRESCURA Y PERFUME INCOMPARABL

PERFUMERIA ORIZA

de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado **ORIZA-OIL**

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

Perfumeria, 13, Rue d'Enghien, Paris

ACEITE DE QUINA

para la belleza del cabello

E. COUDRAY

Artículos recomendados

PERFUMERIA A LA LACTEINA

GOTAS CONCENTRADAS — AGUA DIVINA

VINO DEFRESNE

Toni-Nutritivo

CON

PEPTONA

ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS

El *Vino de Peptona Defresne* es el más precioso de los tónicos; contiene la fibra muscular, el hueso nutritivo y el fosfato de cal de la carne de vaca, es el alimento natural y completo.

Este delicioso Vino abre el apetito, restituye las fuerzas del estómago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual, pues á su calidad de ALIMENTO ... la sangre ...

El *Vino de Peptona Defresne* ... la nutrición de las personas que ... , nutre á los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la ...

DEFRESNE es el primer propietario del *Vino de Peptona.* Desconfiar de las imitaciones.

En todas buenas Farmacias de Francia y del extranjero.

Aceite de Higado de Bacalao

DEL

DOCTOR DUCOUX

Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga.

Los Médicos no vacilan en dar la preferencia, cuando se trata de curar las

ENFERMEDADES DE PECHO

LAS ESCRÓFULAS, EL LINFATISMO

LA ANEMIA, LA CLORÓSIS, etc.,

al ACEITE de HÍGADO de BACALAO del D.r DUCOUX, Iodo-Ferruginoso, al Quinquina y Cáscara de Naranja amarga, porque no tiene ésta preparacion ningun sabor desagradable y porque su composicion lo hace sumamente *tónico y fortificante.*

Depósito general : 7, Boulevard Denain, en PARIS

Se halla en todas las principales farmacias y droguerías del Universo.

Desconfiese de las Falsificaciones é Imitaciones.

LA GRAN DESCUBIERTA DEL SIGLO

El *ELIXIR GODINEAU* cura rápidamente las *Enfermedades de los riñones, del Tuétano,* la *Influenza,* los *Anémicos,* los *Agotados,* etc.; **rejuvenece y prolonga la vida.** Es esencialmente un elemento de reparacion; da una **sangre nueva** de una fuerza asombrosa, de una riqueza incomparable; no encerrando ninguna sustancia peligrosa, puede ser tomado á todas las edades, **sin ningun peligro.**

Escríbase á la administracion del ELIXIR GODINEAU, 7, rue St-Lazare, PARIS, y pídase el folleto del Doctor LAFAGE, laureado de la Facultad de Medicina de Paris; será enviado gratuitamente y franco.

Enderezo Telegráfico : GODINÉLIX - PARIS

Depósitos en Guayaquil : **J. PAYESE** y en todas las buenas casas.

ANEMIA - DEBILIDAD - CONVALECENCIA

FIEBRE DE LOS PAISES CALIDOS - DIARREA CRÓNICA

AFECCIONES DEL CORAZON - TÍSIS Á SU PRINCIPIO

se curan radicalmente con

el **ELIXIR** y el **VINO** de **KOLA-MONAVON**

Tónico reconstituyente-Regularizador de la Circulacion de la sangre-Antidiarréico-Estimulante poderoso.

Indispensable á los **Ancianos debilitados**, á los **Convalecientes**, á las **Personas cansadas** por el trabajo. **SOBERANO** contra las **Fiebres** y las **Diarreas** de los paises cálidos.

EUPEPTICO MONAVON *el mas poderoso DIGESTIVO conocido*

DEPÓSITO GENERAL : MONAVON, F.co de 1.a clase, en LYON (Francia).

De venta en Casa de J. PAYESE

Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

Á los Confiteros Pasteleros Horchateros Destiladores

LOS COLORES VEGETALES BRETON

[illegible]

J.-B. CHEVALIER, ...

CONSERVAS Y JUGOS DE FRUTAS NATURALES

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889 Y ME. ... DE PLATA, ...

L. FICHOT-LANDRIN, Suc.r, 11, rue Montorgueil, Paris, y en todas las Droguerías.

IMP DE "EL GLOBO".--Calle de Aguirre N. 36.